



INFORME DE ACTIVIDADES 2019

ENTIDAD: FUNDACIÓN Juan Bautista MONTAGNE

CIF: G-74099375

Nº REGISTRO: 33/FDC0090

EJERCICIO: 01/01/2019 – 31/12/2019

Domicilio: Avda. San Pedro de los Arcos, 15
CP 33012 – Oviedo (Asturias)

Correo electrónico: fundacion@fundacionmontagne.org

Teléfono: 619 822 206

Persona de contacto: Raúl Blanco García

SECRETARIO: Raúl Blanco García

Vº Bº PRESIDENTE: Salvador V. Hidalgo del Cano

INTRODUCCIÓN

La Fundación Juan Bautista Montagne, inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias con el nº 33/FDC0090 (sigue en curso el trámite de traslado de expediente e inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal dependiente del Ministerio de Justicia), presenta su Memoria de Actividades correspondiente al año 2019.

Desde la actualización de sus Estatutos en marzo de 2018, los fines, actividades y ámbito de actuación se han ampliado y diversificado significativamente.

El artículo 6 de los Estatutos vigentes indica que la Fundación tiene por objeto principal *"la mejora de las condiciones de vida, la promoción del desarrollo personal y social, y la integración plena de los niños y jóvenes en situación de riesgo, abandono y/o exclusión social, así como de sus familias"*.

Las actividades recogidas en esta Memoria de Actividades son reflejo de la apuesta decidida de la Fundación Montagne por promover, canalizar y apoyar proyectos y obras socioeducativas que brinden respuestas adecuadas a la infancia, adolescencia y juventud en situación de mayor vulnerabilidad.

1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Ayudas económicas a alumnos, destinadas al pago de matrículas, libros y/o comedor escolar.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector: Educativo. Fines sociales A01.
Lugar de desarrollo de la actividad	Oviedo, Principado de Asturias.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Para conseguir sus fines, la Fundación Juan Bautista Montagne, directamente y/o en colaboración con otras entidades, instituciones o personas, realiza, entre otras actividades, la de "Conceder ayudas para que menores y jóvenes con dificultades económicas puedan completar su formación académica y profesional" (artículo 7.G de Estatutos).

Se ha mantenido el protocolo establecido por la Fundación para la presentación de solicitudes, estudio de demandas y concesión de ayudas, ajustando algunas fechas. El número de alumnos beneficiarios de dichas ayudas siempre queda supeditado a las peticiones que se reciban y a los medios económicos de que disponga la Fundación para tal actividad. Se han concedido las dos becas solicitadas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	0.00	0.00
Personal con contrato de servicios	0.00	0.00
Personal voluntario	10	20.00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas físicas	2
Personas jurídicas	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivos	Indicadores	Cuantificación Prevista	Cuantificación Real
1. Atender todas las peticiones que cumplan con las condiciones establecidas en el protocolo interno, en función de los medios económicos de que disponga la Fundación para tal actividad.	% de fondos asignados a esta actividad	> 50%	100%
2. Aplicar el protocolo, procurando que se respeten los procedimientos y plazos establecidos.	Grado de cumplimiento	100%	80%

Información de las ayudas concedidas:

Nº alumnos	Curso	Concepto ayuda	Importe/Unitario	Totales
1	PRIM1º	Comedor escolar	568,00 €	568,00 €
1	BACH2º	Estudios	1515,00 €	1515,00 €
TOTAL				2083,00 €



ACTIVIDAD 2
A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apoyo económico e institucional a proyectos u obras sociales en colaboración con otras entidades cuyos objetivos sean plenamente compatibles con las finalidades de la Fundación.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector: Fines sociales A01.
Lugar de desarrollo de la actividad	Ponferrada (León), Castilla y León.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Para conseguir sus fines, la Fundación, directamente y/o en colaboración con otras entidades, instituciones o personas, realiza entre otras actividades, la de "Desarrollar programas de cooperación con otras Instituciones que tengan como finalidad la prevención, tratamiento, integración, rehabilitación, reinserción y de cualquier otra índole de los sectores de población más marginados, utilizando medios propios y contratados" (artículo 7.L de Estatutos).

Desde el año 2004 se colabora con diversos programas de Cáritas en Ponferrada, particularmente con el destinado a la infancia, adolescencia y juventud en riesgo de exclusión social. Esta colaboración se concreta en: la coordinación del programa y del equipo educativo del Centro "El Urogallo" en sus distintas sedes; el voluntariado social; la aportación de recursos materiales.

En 2019 la Fundación ha asumido el coste del arrendamiento de uno de los locales donde se lleva a cabo el proyecto (Centro juvenil El Urogallo). Asimismo, se han gestionado las actividades de verano, dentro del proyecto "Acampada y campamento urbano 2019", gracias a la subvención recibida de la empresa EDP renovavéis y la colaboración de la ONGD SED.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	0.00	0.00
Personal con contrato de servicios	0.00	0.00
Personal voluntario	5.00	2037.00

El Tesorero del Patronato ha realizado, con carácter voluntario, las gestiones relacionadas con el alquiler del centro socioeducativo. Otros 4 voluntarios de la Fundación han aportado su tiempo y experiencia en distintas acciones (apoyo escolar, educación en el tiempo libre, enseñanza de la lengua castellana para inmigrantes, acompañamiento educativo a minorías étnicas, etc.).

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Real
Personas físicas	200	198
Personas jurídicas	Cáritas, centros educativos, CEAS, otros... 15	24

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivos	Indicadores	Cuantificación	Consecución real
1. Pago de cuotas de arrendamiento.	Trámites realizados en tiempo y forma.	100%	100%
2. Obligaciones fiscales.			
3. Menores y familiares atendidos.	Nº de personas	200	198
4. Realización de acampada y campamento urbano.	Memoria actividad. Nº participantes.	Realizada. 50.	Realizada. 50.

Localidad	Concepto gasto	Importe/Unitario	Totales
Ponferrada	Fianza y arrendamiento	1900,00 € + 1150,00 €/mes	15700,00 €
	Proyecto de verano	12262,36 €	12262,36 €
TOTAL			27962,36 €

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Promoción, creación y gestión de Centro diurno para la realización de actividades socioeducativas de carácter preventivo con menores y familias en riesgo de exclusión social.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector: Fines sociales A01.
Lugar de desarrollo de la actividad	Oviedo, Principado de Asturias.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Entre las posibles actividades recogidas en los Estatutos de la Fundación están las de:

- “Promover, crear y gestionar centros de intervención social y educativos de cualquier grado y tipo, dotándolos, total o parcialmente, de los medios necesarios” (artículo 7.A),
- “Poner en marcha acciones y programas de alfabetización, clases de apoyo, enseñanza de la lengua para inmigrantes, desarrollo personal...” (artículo 7.B)
- y “Promover la defensa, el fomento y el desarrollo de los derechos de la infancia y adolescencia, su inclusión y asistencia social, la mejora de su entorno, la promoción de la educación y la formación, así como medidas que persigan la igualdad” (artículo 7.D).

En 2018 se formalizó un contrato de arrendamiento de local para su utilización como nuevo Centro socioeducativo bajo la titularidad de la Fundación. Los pagos de las cuotas de este arrendamiento se han realizado mensualmente a partir de septiembre de 2019.

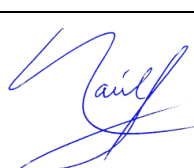
A lo largo del 2019 se consolidó un amplio y complejo proceso de identificación del modelo y barrio de intervención iniciado en el año 2018, siendo finalmente elegida la zona de Otero – San Lázaro - Villafra, a partir de reuniones y entrevistas con distintos agentes sociales, comunitarios y del Gobierno local, combinado con el análisis de indicadores sociales.

En 2019 se procedió al acondicionamiento físico de un local en Oviedo (nuevo centro socioeducativo promovido por la Fundación); dos miembros del Patronato realizaron con carácter voluntario, el seguimiento de las obras de acondicionamiento, equipamiento y puesta a punto del local. Se realizaron las gestiones oportunas para su apertura y puesta en funcionamiento en 2020.

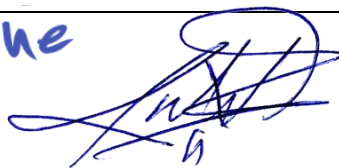
La actividad principal consistirá en la atención a menores y jóvenes, y sus familias, en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, a través de programas, servicios y actividades o acciones socioeducativas, con el propósito de detectar, prevenir, paliar, superar y/o corregir procesos de exclusión social, así como promover procesos de inclusión y/o participación social.

Algunas de las actuaciones que se empezarán a llevar a cabo desde enero de 2020 en este Centro socioeducativo desde el trabajo del equipo de 4 profesionales contratados, serán:

- + Acogida de demandas e información de servicios.
- + En su caso, derivación a otras entidades.
- + Elaboración de itinerarios individualizados de intervención.
- + Planificación, ejecución y evaluación de actividades socioeducativas: apoyo escolar, talleres, juegos y deportes, visitas culturales, senderismo, eventos, campamento urbano.
- + Acompañamiento, coordinación y formación del equipo de educadores y técnicos.
- + Coordinación con centros escolares, servicios sociales públicos, entidades de acción social.
- + Asesoramiento, organización y formación de personas voluntarias y en prácticas.
- + Participación en plataformas de infancia y acción social, grupos de trabajo, etc.
- + Preparación y presentación de la documentación que se precise.
- + Coordinación con otros proyectos y obras sociales maristas.
- + Intervención socio-comunitaria con actividades dirigidas a todo el barrio.
- + Acompañamiento a familias de menores admitidos en el Centro socioeducativo.



SECRETARIO: Raúl Blanco García

Vº Bº PRESIDENTE: Salvador V. Hidalgo del Cano

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
Personal asalariado (equipo educativo multidisciplinar)	4.00	1275.00
Personal con contrato de servicios	0.00	0.00
Personal voluntario	4.00	120.00

C) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivos	Indicadores	Cuantificación prevista	Cuantificación real
1. Ajustarse al presupuesto establecido.	% de desviación	< 15%	Conseguido
2. Realizar el acondicionamiento en el plazo fijado.	Entrega de obra	Junio 2019	Octubre 2019 (retraso de 4 meses)
3. Pago de cuotas de arrendamiento. Cumplimiento de obligaciones fiscales (Modelos 115 y 180).	Trámites realizados en tiempo y forma adecuados	100%	Conseguido
4. Iniciar la actividad durante el año 2019 (a ser posible no más tarde del inicio del curso 2019/20).	Fecha de inicio	Septiembre 2019	Aplazado 4 meses por el retraso en el acondicionamiento. En marcha desde enero de 2020.
5. Atender a menores y familias vulnerables.	Número de menores y familias beneficiarias	20 menores y sus familias	Ejecución durante el 2020.
6. Establecer coordinación con otras entidades para una mejor atención a los beneficiarios.	Nº de entidades	6	Por encima de lo planeado. Desde el proceso de identificación, se establece una red de contactos y coordinación muy amplia.

La apertura del Centro socioeducativo prevista para septiembre del 2019, finalmente se alcanzó en enero de 2020. La causa principal fue el retraso en las obras de acondicionamiento y en la concesión de la licencia de apertura municipal (documento ANEXO).

En la actualidad, el Centro ya cumple todos los criterios exigidos para su apertura.



ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Promoción de los agentes de solidaridad y del voluntariado en los centros educativos y sociales de la Provincia marista Compostela.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector: Voluntariado. K01.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidades autónomas de Castilla y León, Galicia y Principado de Asturias, y países comprendidos en la Provincia Compostela del Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Entre otras actividades, la Fundación podrá "Difundir el valor del servicio y fomentar la creación de grupos de voluntariado social" (Estatutos, artículo 7.F).

La Fundación Montagne ha llevado a cabo procesos de promoción del voluntariado sirviéndose de la base social que la institución de los Hermanos Maristas tiene en las CC. AA. y ciudades de la Provincia Compostela, a través de los centros de enseñanza formal y colegios mayores, fundamentalmente, así como con una total apertura a la sociedad en general.

En colaboración con otras entidades y estructuras de solidaridad vinculadas a la institución marista (ongd SED, Fundação Champagnat, Equipo de Solidaridad Provincial –ESP-, Equipo de Campos de Trabajo y Voluntariado), la Fundación Montagne ha promovido y realizado encuentros informativos y formativos, motivando al voluntariado en sus proyectos.

También se acompañó la reflexión de los equipos locales de solidaridad y otros equipos responsables, especialmente donde no existen aún obras sociales maristas o proyectos solidarios locales, para favorecer su puesta en marcha.

La metodología empleada ha estado basada en el trabajo en red y en la participación activa, fomentándose la creatividad y la cooperación, respetándose los procesos y ritmos de grupo.

Se ha facilitado y dinamizado el acceso a los foros y lugares de encuentro virtual (redes sociales, intranet) para compartir documentación, experiencias y reflexión.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	0.00	0.00 horas
Personal con contrato de servicios	0.00	0.00 horas
Personal voluntario	11.00	250.00 horas

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	
Personas físicas	40	
Personas jurídicas	Colegios maristas, Centros sociales, Colegios mayores, entidades...	
	22	

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Alcance
1. Llevar a cabo los encuentros formativos y reuniones que se programen, en coordinación con el Equipo de Solidaridad Provincial de maristas Compostela.	Reuniones y encuentros informativos y formativos	4	6
2. Promover y consolidar agentes de solidaridad y voluntarios/as en las diferentes realidades maristas de Compostela.	Voluntarios y agentes de solidaridad	Al menos 20 nuevos	18
3. Presentar propuestas de proyectos solidarios socioeducativos vinculados a presencias maristas.	Propuestas presentadas	Al menos 3	3

ACTIVIDAD 5
A) Identificación.

Denominación de la actividad	Sensibilización
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector: Sensibilización. Z01.
Lugar de desarrollo	Comunidades autónomas de Castilla y León, Galicia y Principado de Asturias.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Otra de las actividades propias de la Fundación, recogida en sus Estatutos, es la de "Fomentar acciones encaminadas a sensibilizar [...], en orden a una mejor solución de los problemas sociales que afectan a dicha población" (artículo 7.E).

Los agentes de solidaridad y voluntarios, que fundamentalmente están vinculados a las obras educativas de la Provincia marista Compostela, han llevado a cabo diferentes acciones de sensibilización para acercar las realidades, proyectos y obras sociales en las que están comprometidos.

La Fundación canalizó a través de las distintas presencias maristas en las CC.AA. señaladas (colegios, centros socioeducativos, asociaciones juveniles, colegios mayores, comunidades religiosas...) el trabajo desarrollado por los voluntarios y agentes sociales implicados, con el objetivo de que las personas más cercanas se identifiquen y sensibilicen con tales proyectos. Diferentes herramientas de comunicación (webs, redes sociales, publicaciones en papel...) ayudaron también a este fin.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	0.00	0.00
Personal con contrato de servicios	0.00	0.00
Personal voluntario	6.00	30.00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Colegios maristas, Asociaciones juveniles, Colegios mayores... 22

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Alcance
Diseñar y proponer acciones de sensibilización y difusión de las realidades que la Fundación apoya con voluntarios.	Número de actividades realizadas	10	11*
Que todas las presencias maristas de la Provincia marista Compostela reciban información sobre los proyectos y obras sociales que son apoyados por la Fundación.	Número de veces que se informa	> 12	>12

* Reuniones: reuniones Patronato (2), equipos de Solidaridad en Compostela (5), juntas de directores OOSS (1), asamblea de OOSS (1), encuentros coordinadores locales solidaridad (2).

** Redes sociales de la Fundación: Facebook, Twitter, Instagram (múltiples), boletín digital "Vida en Compostela" (3), anuario "Compostela marista 2019" (1), reuniones con equipos y encuentros de educadores (6).



SECRETARIO: Raúl Blanco García

Vº Bº PRESIDENTE: Salvador V. Hidalgo del Cano

ANEXO. GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN

Denominación de la actividad	Gestión de la Fundación
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector: Gestión
Lugar de desarrollo	Oviedo, Principado de Asturias.

Descripción.

Dada la reciente renovación de los Estatutos de la Fundación, con la consiguiente ampliación del ámbito de actuación, los fines y las actividades a realizar, se ha prestado una especial atención a los procesos de gestión de la propia entidad para que se realizaran con criterios de legalidad, transparencia y comunicación, control y supervisión financiera, eficacia (logro de objetivos) y eficiencia (optimización de recursos).

La gestión de la propia Fundación se ha realizado conforme a lo indicado en sus Estatutos (artículo 31) y en la normativa vigente (cf. Ley 50/2002 de Fundaciones, artículos 15.4 y 27).

Se ha contado con los servicios de una asesoría externa en materia jurídica, fiscal, laboral y contable.

B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	0.00	0.00
Personal con contrato de servicios	0.00	0.00
Personal voluntario	1.00	120.00

C) Beneficiarios o usuarios.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Mantener los gastos de gestión dentro de los límites reglamentarios.	Gasto en gestión	< 90% del límite
2. Gestionar con transparencia y comunicación.	Publicaciones	2/año (Plan y Cuentas)



SECRETARIO: Raúl Blanco García




Vº Bº PRESIDENTE: Salvador V. Hidalgo del Cano

ANEXO. LICENCIA MUNICIPAL APERTURA CENTRO SOCIOEDUCATIVO XUNTOS.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2020/2254 DE FECHA: 04/02/2020	IDENTIFICADORES Número Resolución: 2020/2254 , Número de Anotación de Salida: 6408 , Fecha de Salida: 04/02/2020 14:29:00
OTROS DATOS Código para validación: AR15G-CCG24-89GR5 Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 17:06:16 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Administrativo/a de la Sección Jurídico-Administrativa de Licencias Urbanísticas de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 03/02/2020 11:43 2.- Responsable de Gestión de la Sección Jurídico-Administrativa de Licencias Urbanísticas de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 04/02/2020 09:50 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 04/02/2020 09:57 4.- 3 Licencias Administrativas de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 04/02/2020 10:25 5.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 04/02/2020 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8684570.ARI15G-CCG24-89GR5.P01FCBCE0809FF5CACC0C99E7D26CC97A17BC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DESTINATARIO:
FUNDACION JUAN BAUTISTA MONTAGNE
(Representante: Fco. José Guisasaola Montoto)
SAN PEDRO DE LOS ARCOS Nº 15
33012 - OVIEDO - ASTURIAS

EXPTE.: 1207-180237
ASUNTO: Toma de conocimiento.- Apertura actividad inocua.- Favorable
COD. ;G74099375

Emplazamiento de la actividad: C/ JULIAN CAÑEDO 4 – BAJO 8

Titular de la actividad: FUNDACION JUAN BAUTISTA MONTAGNE

Datos de la actividad
Suelo: Urbano

Apertura para uso: Dotacional
Actividad: Educativo
Objeto: **TALLER SOCIO-EDUCATIVO**
Aforo: 26 personas

Resultado de la comprobación:
Por los Servicios Técnicos Municipales se ha realizado una comprobación documental de los términos de la declaración responsable formulada, adecuándose a las condiciones establecidas para el desarrollo de la actividad.

Girada visita de comprobación, cuyo resultado se incorpora al expediente mediante informe, el resultado del mismo es:
 Favorable
 En el examen de los riesgos sanitarios del local el resultado ha sido favorable.

Condiciones para la actividad: en el desarrollo de la actividad deberá cumplimentarse la condición/es recogida/s en este apartado:

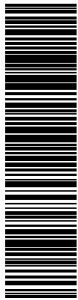
- **Se dará cumplimiento a las condiciones de ventilación que se establecen en la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Atmosférico y el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).**
- **Se dará cumplimiento a los niveles de inmisión que establece el Real Decreto 1367/2007 del 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley de Ruidos, así como a la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Atmosférico.**
- **El local ha de cumplir con las Exigencias Básicas recogidas en el Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad que le sean aplicables.**

Fundamentos de derecho:
La actividad a que se refiere este expediente se encuentra incluida dentro de los supuestos previstos en la Ley 17/2009, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y/o en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, encontrándose regulada la intervención municipal a través del procedimiento de declaración responsable y control posterior en los términos señalados en el art. 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.


Visto art. 127.1.e. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, arts. 20.1.e y 21.1.a del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo; arts. 228 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, Texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en



DOCUMENTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2020/2264 DE FECHA: 04/02/2020	IDENTIFICADORES Número Resolución: 2020/2254 , Número de Anotación de Salida: 6408 , Fecha de Salida: 04/02/2020 14:29:00
OTROS DATOS Código para validación: AR15G-CCG24-89GR5 Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 17:06:16 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 - Administrativo/a de la Sección Jurídico-Administrativa de Licencias Urbanísticas de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 03/02/2020 11:43 2 - Responsable de Gestión de la Sección Jurídico-Administrativa de Licencias Urbanísticas de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 04/02/2020 09:50 3 - Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 04/02/2020 09:57 4 - 3 Licencias Administrativas de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 04/02/2020 10:25 5 - Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 04/02/2020 10:37 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6884570_AE15G-CCG24-89GR5_500FC85E0809FF5ACCC36E70D0C67A17B03) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



materia de ordenación del Territorio y Urbanismo (TROTUA); arts. 9 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, Decreto de 17 de junio de 1955; vigente Plan General de Ordenación Urbana, se propone:

Tomar conocimiento del desarrollo de la actividad en los términos señalados en la declaración formulada y documentación anexa.

Caducidad.- La declaración responsable perderá su validez si las obras y/o la actividad no se inician en un plazo de un año o se paralizan por plazo igual o superior.

Cumplimiento legislación.- En ningún caso la declaración responsable habilita para la ejecución de obras o el ejercicio de actividades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico.

Resolución del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos.
 Visto el informe-propuesta que antecede, se aprueba.

Recursos

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa (arts. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 52.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985), y **contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos:**

- A) Con carácter potestativo, el de reposición, ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguientes a su notificación (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015).
- B) El contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. El recurso se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de acuerdo con los criterios de competencia territorial fijados en el art. 14 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativo. (arts. 8, 10, 14 y 46 de la Ley citada 29/1998 modificada por la Ley orgánica 19/2003 de 23 de diciembre).

Con independencia de lo expuesto anteriormente, los interesados podrán también solicitar de la Administración Pública la revocación de sus actos, la rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como interponer cualquier otro recursos que estimen oportuno (arts. 88 y 109 de la Ley 39/2015).

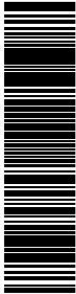


SECRETARIO: Raúl Blanco García





Vº PRESIDENTE: Salvador V. Hidalgo del Cano

DOCUMENTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2020/2254 DE FECHA: 04/02/2020	IDENTIFICADORES Número Resolución: 2020/2254, Número de Anotación de Salida: 6408, Fecha de Salida: 04/02/2020 14:29:00
OTROS DATOS Código para validación: AR15G-CCG24-89 GR5 Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 17:06:16 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Administrativo/a de la Sección Jurídico-Administrativa de Licencias Urbanísticas de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado: 04/02/2020 11:43 2.- Responsable de Gestión de la Sección Jurídico-Administrativa de Licencias Urbanísticas de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado: 04/02/2020 09:50 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado: 04/02/2020 09:57 4.- 3 Licencias Administrativas de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado: 04/02/2020 10:25 5.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado: 04/02/2020 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 885870-AR15G-CCG24-89 GR5-B20FCB85E0809FF5CAC359E70280C67A77B3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO

OVIEDO.es

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

Actividad:

TALLER SOCIO-EDUCATIVO

Titular: FUNDACION JUAN BAUTISTA MONTAGNE

Dirección: CALLE JULIAN CAÑEDO 4 – BAJO 8

Procedimiento Municipal de Intervención: nº 1207-180237

